

ORD. (UCG) N° 39/-----/

ANT.: - OF. ORD N° 2229, de 23 de septiembre de 2020 de Dirección de Presupuestos, que establece formato y modo de presentación de antecedentes a remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional.

MAT.: - Remite información artículo 15 Ley de Presupuestos correspondiente al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

SANTIAGO, 30 SEP 2020

DE : CRISTIÁN MONCKEBERG BRUNER  
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

A : H. SENADOR JORGE PIZARRO SOTO  
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 15 de la Ley N°21.192, de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2020; se remite lo siguiente:

- Definiciones estratégicas
- Metas de Gestión e Indicadores de desempeño
- Cronograma de gastos
- Nivel de ejecución presupuestaria

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



*Cristián Monckeberg Bruner*

CRISTIÁN MONCKEBERG BRUNER

Ministro Secretario General de la Presidencia



DISTRIBUCIÓN:

1. Comisión Especial Mixta de Presupuestos, Senado de la República
2. Sr. Ruben Catalan H., Jefe Unidad Asesoría Presupuestaria - Congreso Nacional
3. Archivo Gabinete Ministro
4. Archivo Gabinete Subsecretario
5. Archivo División de Administración General
6. Archivo Unidad Control de Gestión
7. Oficina de Partes MINSEGPRES

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022**  
(Formulario A1)

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	<b>PARTIDA</b>	22
<b>SERVICIO</b>	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	<b>CAPÍTULO</b>	01

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

N°18.993, "Crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República". Decreto Supremo N°7, de 1991, del Ministerio Secretaría ral de la Presidencia, que contiene el Reglamento Orgánico del Ministerio y el artículo 48 de la ley N° 21.050.

**Misión Institucional**

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la Cartera de Estado encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno. Así, asesora directamente al Presidente de la República y a los Ministros de Estado en materias políticas, jurídicas y administrativas, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Adicionalmente, realiza funciones de coordinación interministerial y con el Congreso Nacional con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
1	Asesorar al Presidente de la República y Ministros de Estado a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales.
2	Velar por el logro de una efectiva coordinación programática sectorial y regional de la gestión del Gobierno.
3	Participar en la elaboración de la agenda legislativa y hacer el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley y compromisos del Programa de Gobierno.
4	Efectuar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones del Gobierno.
5	Impulsar mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.
6	Coordinar, asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios.
7	Coordinar el cumplimiento de las leyes existentes relativas a integridad pública además de proponer y promover normas de probidad y transparencia.
8	Ampliar y mejorar el funcionamiento del sistema democrático fortaleciendo la participación de la ciudadanía, la probidad y la transparencia de las actuaciones de las autoridades.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Participar eficazmente en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República.	3	1
2	Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de Gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias.	2	2
3	Coordinar y asesorar a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, con la finalidad de mejorar la gestión y la entrega de servicios de calidad para las personas.	5, 6	5
4	Monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, con el objeto de generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.	4	3
5	Asesorar eficazmente al Presidente de la República y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, a través de las coordinaciones con organismos involucrados, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos.	1	4
6	Asesorar en la defensa constitucional y legal de actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa o reglamentaria del Presidente de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de la República, como ante la Contraloría General de la República.		6
	Asesorar al Presidente de la República en materias de integridad pública, probidad y	7, 8	7

Objetivos Estratégicos institucionales			
7	transparencia en el ejercicio de la función y, por su intermedio, a los servicios públicos, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación a prestaciones que éstos otorgan, con el objeto de incrementar la calidad de los servicios que se entregan.		
8	Apoyar y asesorar al Presidente de la República, en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno a través de acciones preventivas que promuevan el robustecimiento de la probidad y ética en el actuar de los funcionarios mediante el fortalecimiento del sistema de control interno, el énfasis en la gestión de los riesgos más críticos de la Administración del Estado, la mantención y mejora de información financiera - contable confiable y oportuna para la toma de decisiones, y la responsabilidad de quienes detentan cargos públicos por la gestión que se realiza en sus entidades		8

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Proyectos de ley ingresados al Congreso Nacional. Decretos supremos elaborados o revisados.	Revisión técnico-legal y de coherencia global de iniciativas de ley y decretos supremos.	1, 3.	No	Si
2	Coordinación y Monitoreo del Cumplimiento Programático	Planificación, coordinación y seguimiento del Programa de Gobierno.	1, 3.	No	Si
3	Estudios y Análisis	Elaboración de Estudios y realización de análisis de aspectos relevantes de la realidad política, social y económica del país para apoyar la toma de decisiones.	1, 2, 3.	No	Si
4	Asesoría en Relaciones Político-Institucionales	Participación en la coordinación y discusión de temas político-institucionales que incidan en la relación del Gobierno con parlamentarios, partidos políticos u organizaciones sociales	1, 4, 5.	No	No
5	Coordinación de la transformación digital del Estado	Estrategias de modernización del Estado en materias de gobierno digital para el conjunto de los organismos públicos de Chile, coordinando y asesorando técnica y políticamente en su diseño a las diferentes instituciones de la administración del Estado, a través de la promoción de buenas prácticas, desarrollo de proyectos y herramientas habilitantes estándares (de compra, diseño, desarrollo e interoperabilidad TIC), para facilitar la interacción entre los ciudadanos y el Estado, así como la eficiencia al interior del mismo.	1, 3, 5, 6.	No	Si
6	Defensa jurídica del Presidente de la República ante el Tribunal Constitucional o Tribunales de Justicia.	Elaboración de escritos e informes de defensa jurídica ante el Tribunal Constitucional o tribunales de justicia	1, 3.	No	No
7	Promoción de la Integridad Pública y la calidad del servicio público	Acciones de coordinación con el fin de promover la transparencia a través de red de representantes ministeriales y plan de acción "Alianza para el gobierno abierto" Acciones que promuevan mejores estándares de atención a personas por parte de los órganos del Estado.	1, 3, 6.	No	No
8	Acciones preventivas de apoyo técnico a los servicios que componen la red de auditoría gubernamental del Estado	Acciones preventivas que permitan realzar el rol del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno, para que, como parte integral de la administración del Estado, apoye a las autoridades a mantener un sistema de control interno efectivo, a lograr una adecuada rendición de cuentas, a mejorar las operaciones e integridad en sus actos, a prevenir la corrupción, con el fin de salvaguardar los recursos del Estado, fortalecer la gestión de los organismos públicos y mejorar la eficiencia, eficacia y economía de sus actividades.	1, 3, 7.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Presidencia de la República.	1

	Clientes	Cuantificación
2	Comité Político	1
3	Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios	185
4	Parlamentarios	198
5	Otros actores sociales	300
6	Ciudadanos usuarios de los bienes y servicios públicos	17000000
7	Audidores Internos y Ministeriales	1000

	Producto Estratégico
1	Proyectos de ley ingresados al Congreso Nacional. Decretos supremos elaborados o revisados.
2	Coordinación y Monitoreo del Cumplimiento Programático
3	Estudios y Análisis
4	Asesoría en Relaciones Político-Institucionales
5	Coordinación de la transformación digital del Estado
6	Defensa jurídica del Presidente de la República ante el Tribunal Constitucional o Tribunales de Justicia.
7	Promoción de la Integridad Pública y la calidad del servicio público
8	Acciones preventivas de apoyo técnico a los servicios que componen la red de auditoría gubernamental del Estado

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2020

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	<b>PARTIDA</b>	22
<b>SERVICIO</b>	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	<b>CAPÍTULO</b>	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo a Junio 2019	Meta 2020	Notas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de ley ingresados al Congreso Nacional.</li> <li>Decretos supremos elaborados o revisados.</li> <li>-Minutas de tramitación de proyectos de ley</li> </ul> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos de ley en tabla, respecto al número total de proyectos de ley en tabla en el año t</p>	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de minutas de proyectos de ley producidas en el año t}}{\text{tabla/N}^\circ \text{ total de proyectos de ley en tabla en el año t}} \right) * 100$	100 % (76/76)*100	100 % (68/68)*100	100 % (66/66)*100	100 % (46/46)*100	100 % (72/72)*100	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y Monitoreo del Cumplimiento Programático</li> <li>-Seguimiento de los compromisos del Programa de Gobierno sectoriales</li> </ul> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada trimestre en el año t, respecto al total de cuatrimestres del año t</p>	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada trimestre en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ de cuatrimestres en el año t}} \right) * 100$	100 % (3/3)*100	100 % (3/3)*100	100 % (3/3)*100	33 % (1/3)*100	100 % (3/3)*100	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría en Relaciones Politico-Institucionales</li> <li>-Informes de seguimiento de la actividad legislativa ISAL.</li> </ul> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t</p>	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de informes semanales de actividad legislativa año t}}{\text{N}^\circ \text{ de semanas legislativas}} \right) * 100$	100 % (38/38)*100	100 % (38/38)*100	100 % (37/37)*100	100 % (18/18)*100	100 % (37/37)*100	3
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de la transformación digital del Estado</li> </ul> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p>	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de transacciones exitosas realizadas en el periodo de operación de}}$	96 % (81676996/84896554)*1	97 % (81074850/83934533)*1	98 % (117370554/119608032)	98 % (103957642/105947195)	97 % (116400000/120000000)	4

<p>-Consultoría en transformación digital, Coordinación específica a instituciones clave y aquellas que lo soliciten</p>	<p>4 Porcentaje de transacciones realizadas exitosamente en el período de operación de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISEE)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>la PISEE año t/Nº total de transacciones realizadas en el período de operación de la PISEE año t)*100</p>	<p>00</p>	<p>00</p>	<p>*100</p>	<p>*100</p>	<p>*100</p>
<p>•Promoción de la Integridad Pública y la calidad del servicio público</p> <p>-Informes estadísticos de solicitudes de información según ley 20.285 en los servicios públicos</p>	<p>5 Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Nº de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t/Nº de meses en el año t)*100</p>	<p>100 % (12/12)*100</p>	<p>100 % (12/12)*100</p>	<p>58 % (7/12)*100</p>	<p>100 % (12/12)*100</p>	<p>5</p>

Notas:

- 1 Las minutas contienen el fundamento del proyecto de ley iniciado por el Ejecutivo (Mensaje), un breve resumen de su contenido, y una síntesis de los principales hitos en cada una de las etapas de tramitación.  
Las minutas se elaboran cuando el proyecto ingresa a la Cámara o al Senado. Se actualizan cada vez que el proyecto de ley se encuentre en tabla en la Sala de la Cámara o el Senado para ser discutido y votado.  
La cantidad de minutas de cada año variará de acuerdo a los Mensajes que se encuentren en tabla, la cual es confeccionada por cada rama del Congreso.
- 2 Los reportes de compromisos programáticos son informes que elabora la División de Coordinación Interministerial sobre el avance del cumplimiento de compromisos prioritarios del Programa de Gobierno, de los Mensajes Presidenciales I de junio, discursos en terreno, entre otros que la autoridad considere relevante. Contribuyen a las Autoridades SEGPRES para la toma de decisiones. Las fechas de corte de los informes, son definidas a requerimiento de la Autoridad.
- 3 El Informe semanal de actividad legislativa es un documento semanal sobre los resultados de la agenda legislativa de la cámara de diputados y el senado, que incluye el trabajo realizado tanto en las comisiones como en las respectivas salas, según las semanas legislativas que establezca el Congreso Nacional, considerando el año calendario de enero a diciembre (52), restando las semanas distritales (11), el receso legislativo de febrero (4) y la semana del 18 de septiembre (1).
- 4 Se considera transacción exitosa a aquella consulta realizada por un organismo consumidor que obtiene respuesta por parte de una o más instituciones proveedoras de información, ya sea con la información solicitada o generando un mensaje: "No existen datos para responder consulta". Por otra parte, se considera transacción no exitosa aquella cuya respuesta es: "Error de autenticación", "Error de autorización", "Error en parámetros de entrada" o "Error en XML de entrada", las cuales se originan desde instituciones consumidoras de información. También existen retornos erróneos originados desde las instituciones proveedoras de información, que generan transacciones no exitosas, cuyo mensaje es: "Error de Timeout" o "Error Interno".
- 5 Este informe es elaborado por la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad y Transparencia. Considera las estadísticas de solicitudes de información de la ley N° 20.285, por áreas de gobierno, ministerios y servicios más requeridos, entre otros.  
Dicho Informe se elabora en base a la recopilación de datos mediante el conector xml fase 2, que contiene la información de los distintos ministerios del mes anterior. Se realizará medición de 12 informes considerando período Diciembre año t-1 a Noviembre del año t (12 informes). El informe tiene plazo de publicación el último día hábil del mes siguiente, porque se considera la información del día 1 al día 30 del mes anterior.

**Cronograma de gastos y nivel de ejecución presupuestaria:**

	Ejecución acumulada al mes de Agosto 2020	PROGRAMA EJECUCION 2020			
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>1.- SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA</b>					
1.1. Gastos en personal	\$ 4.618.135.469	\$ 797.978.924	\$ 660.389.252	\$ 651.544.291	\$ 900.586.860
1.2. Bienes y servicios de consumo	\$ 450.969.734	\$ 95.000.000	\$ 206.095.635	\$ 185.411.796	\$ 159.814.835
1.3. Prestaciones de Seguridad Social	\$ -				
1.4. Transferencia a organismos internacionales	\$ 25.209.000	\$ 13.338.000	\$ 6.669.000		
1.5. Adquisición de activos financieros	\$ 22.159.494	\$ 2.350.273	\$ 9.631.875	\$ 13.533.000	\$ 7.810.358
<b>2.- GOBIERNO DIGITAL</b>					
2.1. Gastos en personal	\$ 794.629.614	\$ 105.168.463	\$ 131.372.538	\$ 131.372.538	\$ 133.660.151
2.2. Bienes y servicios de consumo	\$ 320.207.634	\$ 81.000.000	\$ 170.000.000	\$ 235.883.250	\$ 142.601.116
2.3. Prestaciones de Seguridad Social	\$ -				
2.4. Programa de Modernización del Estado -BID	\$ 184.091.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.5. Adquisición de activos financieros	\$ 50.838.930	\$ -	\$ 27.001.234	\$ 23.360.836	\$ -
<b>3.- CONSEJO DE AUDITORIA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO</b>					
3.1. Gastos en personal	\$ 780.862.773	\$ 117.986.142	\$ 111.779.340	\$ 111.779.340	\$ 142.247.541
3.2. Bienes y servicios de consumo	\$ 42.632.194	\$ 12.125.571	\$ 20.095.526	\$ 40.856.209	\$ 13.065.500
3.3. Adquisición de activos financieros	\$ -				
<b>4.- LABORATORIO DE GOBIERNO</b>					
4.1. Gastos en personal	\$ -				
4.2. Bienes y servicios de consumo	\$ -				
4.3. Adquisición de activos financieros	\$ -				
<b>5.- OTROS</b>					
5.1. Deuda Flotante - Secretaría General de la Presidencia.	\$ 9.272.209				
5.2. Deuda Flotante - Gobierno Digital	\$ 110.428.792				
5.2. Deuda Flotante - Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	\$ 1.544.002				
<b>Total Neto Partida</b>	\$ 7.410.930.845	\$ 1.224.947.373	\$ 1.343.034.400	\$ 1.393.741.260	\$ 1.499.786.361
<b>Gasto Estado de Operaciones</b>	\$ 7.105.644.842	\$ 1.224.947.373	\$ 1.343.034.400	\$ 1.393.741.260	\$ 1.499.786.361

Nota: Laboratorio de Gobierno no forma parte del presupuesto del MINSEGPRES año 2020.



127/UJ  
15/09/2020

OF. ORD. N° 2229 /

**MAT.:** Formato y modo de presentación de antecedentes a remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional.

**ANT.:** Artículo 15, Ley N° 21.192, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020.

**SANTIAGO, 23 SEP 2020**

**DE: DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

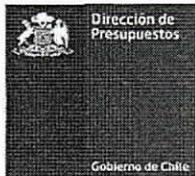
**A : MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

Junto con saludar, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 21.192 citada en el ANT., vengo en hacer presente a Ud. que los ministerios comprendidos en la Ley de Presupuestos deberán informar y presentar ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los siguientes antecedentes:

- a. Definiciones estratégicas institucionales.
- b. Objetivos específicos o metas de gestión.
- c. Indicadores de desempeño.
- d. Cronograma de gastos.
- e. Nivel de ejecución presupuestaria.

Por otra parte, y de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del citado artículo, esta Dirección de Presupuestos ha elaborado el formato y modo de presentación de dichos antecedentes, en coordinación con la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, el que se acompaña al presente oficio. Asimismo, y para efectos de que esta información sea de mayor utilidad, se acordó que las letras d. y e. fueren presentadas en relación con las líneas programáticas propias del servicio.

En virtud de lo anterior, vengo en remitir a Ud. el formato y modo de presentación de los antecedentes requeridos en virtud de normativa antes señalada, según se indica en el anexo, el que deberá ser remitido a la citada Comisión Especial Mixta de Presupuestos, antes del día 30 de septiembre del presente año.



Sin otro particular y saluda atentamente a Ud.,



**MATÍAS ACEVEDO FERRER**  
**DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**



Distribución:

- Destinatario
- Unidad Jurídica Dipres
- Departamento de Administración Presupuestaria Dipres
- Ofician de Partes Dipres
- Archivo

**ANEXO.- Formato y modo de presentación de Antecedentes.**

(art. 15 Ley N° 21.192, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020)

**1.-Definiciones estratégicas Institucionales.**

**2.-Objetivos específicos o metas de gestión.**

**3.-Indicadores de desempeño.**

**4.-Cronograma de gastos y Nivel de ejecución presupuestaria:** Los antecedentes indicados en las letras d. y e. del citado art 15 de la Ley N° 21.192, deberán ser presentados en relación con las líneas programáticas correspondientes, de conformidad a la siguiente tabla:

	Ejecución Acumulada al mes de Agosto 2020	Programa Ejecución 2020			
		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>1. SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA</b>					
1.1 Gastos en Personal					
1.2 Bienes y Servicios de Consumo					
1.3 Prestaciones de Seguridad Social					
1.4 Transferencias a Organismos Internacionales					
1.5 Adquisición de Activos no Financieros					
<b>2. GOBIERNO DIGITAL</b>					
2.1 Gastos en Personal					
2.2 Bienes y Servicios de Consumo					
2.3 Programa de Modernización del Estado - BID					
2.4 Adquisición de Activos no Financieros					
<b>3. CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO</b>					
3.1 Gastos en Personal					
3.2 Bienes y Servicios de Consumo					
3.3 Adquisición de Activos no Financieros					
<b>4. LABORATORIO DE GOBIERNO</b>					
4.1 Gastos en Personal					
4.2 Bienes y Servicios de Consumo					
4.3 Adquisición de Activos no Financieros					
<b>5. OTROS</b>					
5.1 Deuda Flotante - Secretaria General de la Presidencia					
5.2 Deuda Flotante - Gobierno Digital					
5.3 Deuda Flotante - Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno					
<b>Total Neto Partida</b>					
<b>Gasto Estado de Operaciones</b>					